Naciones Unidas S/PV.4988



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

4988[a] sesión

Viernes 11 de junio de 2004, a las 12.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Baja	(Filipinas)
Miembros:	Alemania	Sr. Trautwein
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Valle
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Cheng Jingye
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sr. de La Sablière
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2004/453)

04-38519 (S)



Se abre la sesión a las 12.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2004/453)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Sudán en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hassan (Sudán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre el Sudán, documento S/2004/453. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2004/473, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Benin, Brasil, Chile, China, Francia, Alemania, Pakistán, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1547 (2004).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En esta votación, el Consejo de Seguridad ha demostrado su apoyo unánime al proceso de paz de Naivasha y al papel de estadistas que han desempeñado las partes. Tenemos grandes deseos de que se siga avanzando y de que ese proceso finalice de manera satisfactoria. Es adecuado que las Naciones Unidas estén en condiciones de brindar pleno apoyo a ese proceso y al Gobierno del Sudán en sus esfuerzos por poner fin a un conflicto que se ha prolongado durante mucho tiempo.

Así pues, el avance, una misión política especial y la buena disposición considerar la posibilidad de llevar a cabo una operación de apoyo a la paz son totalmente acertados en este momento. No obstante, también es apropiado que, al aprobar esta resolución, tratemos de lograr avances similares en todo el Sudán, volvamos a fortalecer los esfuerzos del Gobierno de ese país, que es responsable del bienestar de sus ciudadanos en todo el territorio, y que prestemos especial atención a la situación en Darfur y velemos por que todos nosotros y los organismos de asistencia humanitaria desempeñemos el papel que nos corresponde para evitar cualquier catástrofe humanitaria en esa zona.

Sr. Trautwein (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania acoge con agrado el hecho de que las Naciones Unidas se hayan comprometido a apoyar la aplicación de un futuro acuerdo de paz norte-sur para el Sudán, que se pone de relieve en la resolución que el Consejo acaba de aprobar por unanimidad. Si este acuerdo se aplica de veras ofrece la posibilidad de poner fin a este conflicto de larga data, que ha cobrado tantas vidas.

Si bien se han producido avances significativos en el proceso de paz global del Sudán, que se reconocen expresamente en el texto de esta resolución, sólo se podrá lograr una solución pacífica duradera para todo el Sudán cuando se hayan resuelto todos los conflictos en el país. Eso incluye el final de las violaciones amplias y generalizadas de los derechos humanos en las regiones en conflicto del Sudán.

En el informe del Secretario General (S/2004/453), que hoy el Consejo acogió con beneplácito de forma explícita en la resolución que nos ocupa, se alude claramente a este hecho. En este contexto, Alemania expresa su apoyo al plan de acción para la protección de los derechos humanos en Darfur presentado por el Alto Comisionado interino para los Derechos Humanos. Consideramos que era indispensable que este contexto general del conflicto también se reflejara adecuadamente en la resolución, y, por lo tanto, acogemos con satisfacción la referencia que se hace en el texto de la resolución a la declaración presidencial de 25 de mayo (S/PRST/2004/18), en la que se abordan directamente los conflictos en Darfur y en el Alto Nilo. Pedimos a las partes en el conflicto que cumplan con las obligaciones que les corresponden en virtud del acuerdo de paz de N'Djamena.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Simplemente quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo la declaración emitida ayer por los dirigentes del Grupo de los Ocho, en la que acogieron con sincero beneplácito la firma el 26 de mayo por el Gobierno del Sudán y por el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés de los protocolos sobre la participación en el gobierno, relativo a Abyei y a las dos zonas del Nilo Azul meridional y las montañas de Nuba. Instaron a las partes a alcanzar un acuerdo definitivo y global que incluya un calendario y disposiciones en materia de seguridad cuanto antes, y expresaron la esperanza de que ese acuerdo y su aplicación fidedigna acaben con uno de los conflictos más dolorosos del mundo y den comienzo a una nueva era de paz y prosperidad para el Sudán.

También manifestaron su grave preocupación por las crisis humanitarias, políticas y de derechos humanos en Darfur. Acogieron con beneplácito el acuerdo de cesación del fuego de N'Djamena de 8 de abril y el anuncio que hizo el 20 de mayo el Gobierno del Sudán acerca de la facilitación del acceso de la asistencia humanitaria. Sin embargo, constantemente se tiene noticia de graves violaciones de los derechos humanos, muchas con una dimensión étnica. Exhortaron a las partes en el conflicto a que respetaran de inmediato y plenamente la cesación del fuego, a que permitieran un acceso sin trabas de la asistencia humanitaria a todos los necesitados y a que crearan las condiciones que se requieren para que los desplazados regresen a sus hogares en condiciones de seguridad. Exhortaron en particular al Gobierno del Sudán a que desarmara inmediatamente a las Janjaweed y a otros grupos armados que son responsables de violaciones en masa de los derechos humanos en Darfur. Han pedido a las partes en el conflicto que examinen las causas fundamentales de la confrontación en Darfur y que busquen una solución política.

También apoyaron a la Unión Africana cuando asumió el papel rector de la misión de vigilancia que se está enviando a la región de Darfur para supervisar el acuerdo de cesación del fuego. Prometieron la asistencia de sus países en la tarea de poner fin al enfrentamiento en el Sudan y de prestar ayuda humanitaria a aquellos que la necesitaban y pidieron a las partes en el conflicto que se comprometieran a respetar el derecho de todos los sudaneses a vivir en paz y con dignidad. Terminaron solicitando a las Naciones Unidas que encabezaran el esfuerzo internacional para evitar un gran desastre humanitario y a que trabajaran unidas a tal fin.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito la reciente culminación en Naivasha, Kenia, de tres protocolos de acuerdo que, junto con los concertados en el transcurso de los dos últimos años, abren ahora el camino hacia una salida pacífica al conflicto que por tanto tiempo se ha prolongado en el sur del Sudán.

Si bien acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por las partes en el conflicto y por los mediadores regionales e internacionales para permitirnos creer, después de tantas esperanzas frustradas, en un regreso definitivo a la paz en el sur del Sudan, mi delegación sigue siendo consciente de la fragilidad del proceso en curso, de los retos a los que este se enfrenta y del riesgo de que en cualquier momento dicho proceso pueda desviarse de su ruta. Como ha indicado el Secretario General en su informe, de manera muy clara, las partes en el conflicto y la comunidad internacional deben dar prueba de una voluntad inquebrantable y de una decisión cada vez mayor para que el proceso de paz en el sur del Sudán se vea coronado por el éxito.

Para evitar que todos aquellos que quieran hacer fracasar este proceso logren sus objetivos y superar los diferentes obstáculos que puedan surgir, deben movilizarse los medios humanos, materiales y financieros necesarios tomando en cuenta, principalmente, las restricciones de tipo geográfico, político, social y económico. Son, en efecto, los retos que encara la puesta en práctica de los protocolos de acuerdo ya concertados, así como el futuro acuerdo general de paz, los que

llevan a mi delegación a hacer un llamamiento en esta fase crucial para que se movilicen los recursos y se concentren las energías para acompañar el proceso de paz en el sur del Sudán con miras a evitarle todo riesgo de fracaso.

Sin negar la importancia de los retos presentes en otras regiones del inmenso territorio sudanés, retos que también merecen una movilización similar, así como toda la atención de la comunidad internacional y de las partes sudanesas interesadas, mi delegación habría querido que el texto de la resolución que se nos ha presentado garantizara una movilización sostenida de la comunidad internacional para acompañar el proceso iniciado en el sur del Sudán.

En este espíritu, mi delegación apoya plenamente las recomendaciones del Secretario General, especialmente en lo que se refiere al despliegue de un grupo de avanzada, con la perspectiva de poner en marcha una operación de las Naciones Unidas después de que se firme un acuerdo general de paz en el Sudán.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): La guerra civil que ha afligido al Sudán por una gran parte de su historia como nación independiente es sumamente lamentable. Sus consecuencias han sido graves para el pueblo de ese país y para la región.

El Pakistán se siente satisfecho por el progreso logrado en la búsqueda de una solución negociada y mutuamente aceptable para este conflicto. Nos complace el compromiso de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Unión Africana y la comunidad internacional de ayudar a las partes interesadas a avanzar en el camino hacia la paz. El Pakistán, acoge con especial beneplácito el compromiso de las Naciones Unidas de apoyar el proceso de paz.

El objetivo principal de la resolución que acabamos de aprobar es acoger con beneplácito los progresos recientes registrados en el proceso de Naivasha, así como hacer posible el despliegue de un grupo de avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán con miras a crear las condiciones que sean necesarias para la introducción de una operación de las Naciones Unidas tendiente a apoyar la aplicación de un acuerdo de paz amplio que habrán de firmar las partes en el futuro. La cooperación de las partes es y seguirá siendo fundamental para la aplicación de cualquier acuerdo de paz.

Por tanto, será importante mantener al Gobierno del Sudán comprometido, de manera plena y constructiva, en el proceso de paz.

En la resolución se hace referencia a los problemas en las regiones sudanesas de Darfur y el Alto Nilo. En Darfur existe una crisis humanitaria que se inició por una rebelión armada y que se ha intensificado como resultado de la respuesta a ésta. Lo que resulta importante ahora para la comunidad internacional es el responder de manera generosa a esta crisis humanitaria. Hasta ahora esa respuesta ha sido decepcionante. Por consiguiente, nos complace que en la resolución se haga referencia a la necesidad de contar con fondos abundantes para apoyar estos esfuerzos de paz en el Sudan.

El Sudán es un miembro importante de la Unión Africana, de la Organización de la Conferencia Islámica y de las Naciones Unidas. Como Estado Miembro de las Naciones Unidas, el Sudán tiene todos los derechos y privilegios que le corresponden en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el derecho a la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial, que son los principios que forman la base de las relaciones internacionales. El logro de una paz y una estabilidad duraderas, así como de la unidad del Sudán es de gran interés no sólo de su pueblo, sino de toda la comunidad internacional. Ese debe ser el objetivo central del Consejo de Seguridad.

Para concluir, permítaseme decir que debería ser una cuestión de principio que cualquier país interesado en cualquier cuestión que esté debatiendo el Consejo de Seguridad o que sea tema de una resolución debería tener derecho a participar y a hacer uso de la palabra en sus reuniones. Hemos concedido ese derecho a otros países y no deberíamos haberlo negado en este caso.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.